



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDÍO**

Asunto: Resuelve Solicitud
Proceso: Ejecutivo Mixto
Ejecutante: Olga de la Fuente de Celis, cesionario César
Lucena Flórez
Ejecutados: Julio Alberto Zuleta Mora
Claudia Marcela Noreña López
Martha Liliana Castaño Zuluaga
Radicado: 63001-31-03-003-2014-00323-00

Marzo once (11) de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la petición cursada por el Juzgado Sexto Civil Municipal de esta ciudad a través de oficio 210 del 21-02-2024, se aprecia que mediante auto calendado al 28-11-2023 se decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito, levantando las medidas cautelares vigentes y dejándolas a disposición del despacho peticionario, ordenando oficiar a las entidades bancarias y al despacho receptor de la medida.

Sin embargo, no se extendió la última comunicación ordenada, esto es, al Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia, de modo que así se ordenará.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

EXPEDIR y REMITIR el oficio ordenado en el numeral segundo del auto de fecha 28-11-2023 con destino al Juzgado Sexto Civil Municipal de esta ciudad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Estado #39 del 12-03-2024](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **969060d446f23e430ec0740c7a9c5a7f76834dd8f7b80fdc9b812450872aa390**

Documento generado en 08/03/2024 06:10:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>